

Untitled

Name: Untitled

Description:

Author: Hector

Copyright:

Slide1

Tecnicatura Superior en Cooperativismo y Mutualismo

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°1

Necesidad legal de la creación de la tecnicatura

Ley Federal de educación N° 26.206, art 11 inc. f: se debe “Concebir la **cultura del trabajo** y del **esfuerzo individual y cooperativo** como principio fundamental de los **procesos de enseñanza-aprendizaje**”

Ley Provincial de Educación n° 5807 art 13 inc. 14: se debe “Concebir la **cultura del trabajo** y del **esfuerzo individual y cooperativo** como principios fundamentales de los procesos de formación **a lo largo de toda la vida,** reconociéndolos y garantizando su **evaluación, acreditación y**

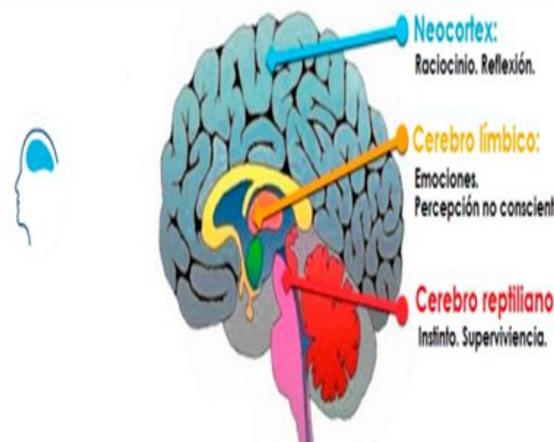
EDUCACIÓN: Cuatro Aprendizajes

Aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión. Placer de comprender, **conocer, de descubrir = Capacitación-Cultura General = Atención-Memoria-Pensamiento**
El proceso de adquisición del conocimiento **no concluye nunca** y puede nutrirse de todo tipo de

Aprender a hacer, para poder **influir sobre el propio entorno**: vinculado a la cuestión profesional: ¿cómo enseñar al alumno a poner en práctica sus conocimientos y, como adaptar la enseñanza al futuro mercado del trabajo, cuya evolución no es totalmente previsible?

Aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas. ¿Sería posible concebir una educación que permitiera evitar los conflictos o solucionarlos de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás, de sus culturas y espiritualidad?

Enseñar la no-violencia-espíritu de competencia y el éxito individual= Guerra



Aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

Desarrollo Integral de cada persona

Pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.

EMPATÍA VS APATÍA Y SIMPATÍA



COOPERATIVISMO DESDE SU DOBLE ENFOQUE

DOCTRINARIO: Principios y Valores EMPRESARIAL: Las 4P



www.herramientasparapymes.com



CONTENIDOS MINIMOS DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

Reconocimiento para elaborar documentación oficial de identidad

En este espacio, se aspira a que los estudiantes trabajen sobre los distintos aspectos identitarios institucionales que les permita tener la oportunidad de conocer, e implementar procedimientos propios del que-hacer de las cooperativas y mutuales, bajo la modalidad de “aprender haciendo”.

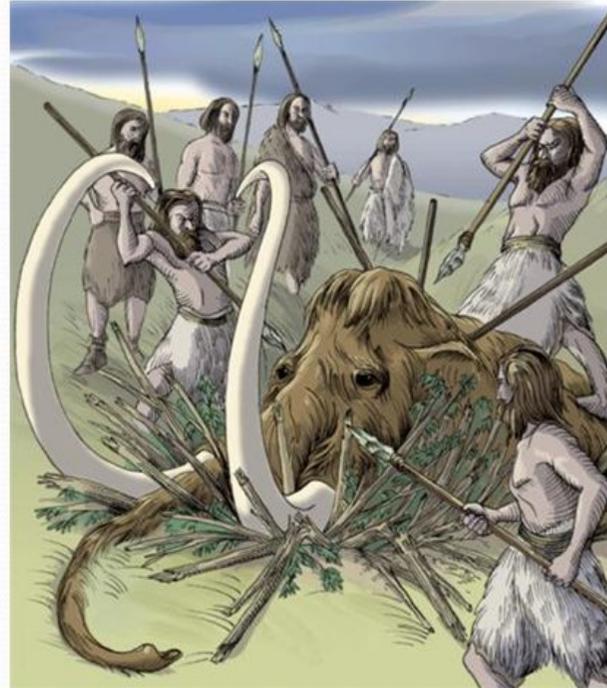
Ej:
Reconocimiento de
Órganos destinados a regir,
controlar y asesorar a las
Cooperativas y Mutuales:
Departamento de Acción
Cooperativa-Ministerio de
Producción-Inaes

Historia y Doctrina de la

Cooperación.

Su inclusión implica reconocer la naturaleza propia de la entidad cooperativa, que se conforma mediante un proceso social, que se inicia en tiempos remotos, ante la vocación de grupos de personas de satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas comunes basándose en el “esfuerzo propio”, la “ayuda mutua”, y el respeto de sus integrantes.

Ej: Niveles de Cooperación



Gestión de las Entidades de Economía Social.

Las entidades cooperativas y las mutuales eran consideradas como asociaciones hechas para servir, y no para generar excedente. Hoy en día se miran a las entidades de la economía social como empresas que tienen el imperativo de ser eficientes en el manejo de sus recursos, sin descuidar desde luego, su responsabilidad social de proveer bienes y servicios para satisfacer adecuadamente las expectativas y necesidades de sus asociados.



Educación y Capacitación Cooperativa y Mutual.

PROMOCIÓN
DIFUSIÓN
FORMACIÓN DEL
HOMBRE COOPERATIVO

La cooperación desde su aspecto formativo, es un contenido y recurso valioso que se incorpora al sistema educativo, sustentado por normas legales específicas, y requiere de una sólida fundamentación doctrinaria, como de estrategias metodológicas adecuadas en su aplicación. Se procurará lograr conocimiento, interpretación y aplicación de lo educativo

Contabilidad I con orientación Cooperativa y Mutual

El objetivo fundamental de la materia consiste en que, al finalizar el curso, los alumnos estén en condiciones de comprender los procedimientos de registración contable a efectos de leer y analizar la información contenida en los estados contables básicos



Marco Normativo de las Entidades Cooperativas y Mutuales I

El Marco normativo de la entidades cooperativas le aporta el conocimiento y la habilidad en el manejo de herramientas jurídicas válidas y necesarias para asesorar en la resolución de problemas y / o conflictos, no solo en su propia cooperativa, también a terceros

Ley de Cooperativas N°
20337
Ley de Mutuales N° 20321

Economía Social y Solidaria I

“entidades no pertenecientes ni al sector público ni al sector privado, que con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad en Derechos y Obligaciones de sus integrantes, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de sus entidades y mejorar los servicios”

Economía Capitalista
Economía Política

Práctica I: Reconocimiento de emprendimientos productivos cooperativos y Servicios Mutuales

Se trata de articular saberes teóricos e instrumentales en espacios de intervención real. Al ser una práctica inicial se define como ayudantía en empresas cooperativas. Allí los cursantes percibirán el campo ocupacional de modo directo debiendo realizar tareas de observación para una posterior participación.



COOPERATIVAS - MUTUALES

Asociación autónoma de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas – sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática”

Las constituidas libremente sin fines de lucro, por personas inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales o concurrir a su bienestar material y espiritual mediante una contribución periódica.